

AGRUPACIÓN DE ARQUITECTOS POR LA SOSTENIBILIDAD AxS,
del COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN-ESTE (COACYCLE)

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017



Resumen de las actividades realizadas por la agrupación AxS del COACYCLE, en el año 2017:

1) Febrero-marzo 2017

III ENCUENTRO ARQUITECTURA Y TEATRO. Participación en el curso arquitectura y teatro en talleres y mesa redonda.

Actividad que se enmarca dentro del ámbito Universitario. La invitación a la agrupación es habitual. Se defiende patrimonio sin uso en la ciudad para su recuperación y vinculación con el Barrio sobre el que se localizan este tipo de edificios, por ejemplo: caso cine Castilla en Barrio Girón o reconocimiento de usos diluidos y desconocidos como el Edificio del Hogar del Productor en Barrio Cuatro de Marzo

AxS. Arancha Espinosa Galindo



2) 15 y 16 de marzo

SEMINARIO "CIUDADES AGROECOLÓGICAS". ETS de Arquitectura de Valladolid, organizado por el Instituto Universitario de Urbanística y la Fundación Entretantos

Invitados por las entidades organizadoras se cursó convocatoria a los miembros de la agrupación para estas jornadas de reflexión científica, divulgación y apoyo a la investigación en la temática de ciudad, agroecología y territorio.

Este seminario se centraba en la actividad productiva en los entornos urbanos y periurbanos, y examinó su relación con la ciudad: los espacios libres, las dotaciones, las infraestructuras, etc.

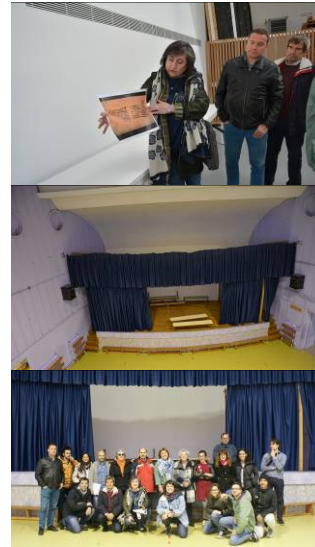
En representación de AxS Diego González Lasala

3) 27 de abril de 2017

VISITA A BARRIO 4 DE MARZO, dentro del proyecto bit; LAVA. Organizado por el Ayuntamiento.

Proyecto dentro de programa Joven del Ayuntamiento. Se colabora con distintos grupos (Proyecto Cultural **Distrito 11**) dando nuestro asesoramiento. En este caso se realizó una visita al Barrio 4 de marzo objeto de mostrar elementos singulares del Barrio y su valor arquitectónico.

AxS. Arancha Espinosa Galindo



<http://ultimocero.com/cultura/2017/04/26/el-distrito-11-de-bitlav-2017-sale-de-paseo-por-el-antiguo-matadero-y-el-barrio-cuatro-de-marzo/>

**4) Días 3,10 y 17 de mayo de2017
 JORNADAS ¿DE QUE HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE SOSTENIBILIDAD?**

Centro Cívico “Bailarín Vicente Escudero”

Actividad organizada y realizada por la Agrupación de Arquitectos por la Sostenibilidad (AxS), mediante intervenciones, dirigidas a todos los ciudadanos, tratando de informar de forma práctica y efectiva, con ejemplos reales y comprensibles, acerca de los fundamentos de la construcción sostenible, su posible aplicación, y su incidencia en la habitabilidad de nuestra ciudad y nuestra vivienda.

En colaboración con las Concejalías de “Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda”, de “Medio Ambiente y Sostenibilidad” y de “Participación Ciudadana, Juventud y Deportes” del Ayuntamiento de Valladolid



Miguel Ángel Fonseca Aparicio, Diego González Lasala, Oscar Adrián Dosío, Arancha Espinosa Galindo, Jesus Tejedor Sánchez, Alberto López Merino, Francisco Valbuena García. Jesús Gigosos Pérez en apoyo y documentación gráfica.

DIA 3 MAYO

- Presentación del ciclo. D. **Manuel Saravia Madrigal**, Concejal Delegado Gral. de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda y D. **Diego González Lasala**, presidente de la agrupación AxS.

- De qué ciudad hablamos.

Diego González Lasala.

Ciudad, clima y geografía. Revaloración del suelo agrícola. La ciudad como "organismo". Autosuficiencia y metabolismo urbano. Reciclaje y reutilización. Contra el despilfarro.

- Construcción tradicional.

Miguel Ángel Fonseca Aparicio.

Sistemas constructivos tradicionales y actuación contemporánea. Estrategias de adaptación al entorno. A qué llamamos sistemas pasivos.

DIA 10 MAYO

- Arquitecturas bioclimáticas.

Oscar Adrián Dosío

Bioconstrucción, compatibilidad de los materiales con nuestra propia biología. Mecanismos para aprovechar la energía que nos ofrece la Naturaleza. Influencia de la iluminación, los diferentes campos electromagnéticos, etc.

- Edificios privados y sostenibilidad.

Arancha Espinosa Galindo.

Importancia del trabajo conjunto de usuarios y técnicos. Cómo funcionan y como mejorar el rendimiento energético de los elementos más simples de una vivienda. Soluciones sencillas con alto rendimiento energético. Ejemplos de edificios privados en Valladolid.

- Las "cuentas" de la sostenibilidad: mediciones y comprobación.

Jesús Tejedor Sánchez.

Entendemos por Arquitectura Sostenible el enfoque profesional que contribuye a reducir los impactos económicos, ecológicos y sociales de nuestras edificaciones.

La Arquitectura Sostenible no es un "cuento". Se puede determinar de forma objetiva cuáles son las ventajas de esta forma de construir en comparación con la práctica más convencional.

Las "cuentas" de la sostenibilidad en la arquitectura pasan por medir y comparar las magnitudes físicas que muestran el impacto de cada forma de actuar. Las mediciones posibles son muchas: el consumo de recursos naturales y de combustibles fósiles u otro tipo de energía no renovable, las emisiones contaminantes al aire y al agua, etc. Pero sobre todas destacan tanto lo que se denomina "Huella de Carbono" -Gases de Efecto Invernadero- como el coste económico del edificio a lo largo de su vida útil.

En la ponencia, y a través de un estudio comparativo de seis edificios residenciales, se ofrecen las siguientes conclusiones:

- Es posible evaluar la sostenibilidad de forma objetiva mediante **indicadores**, fundamentalmente energía, emisiones de GEI, coste y agua.

- La sostenibilidad es más económica que la edificación convencional cuando se evalúan los **costes** totales a lo largo de su vida útil.

- El incremento de las exigencias **normativas** contribuye a la mejora de la edificación, a la reducción de costes totales y la mitigación de los impactos medioambientales.

- Es posible el **edificio pasivo** (dejar de consumir energía no renovable) a precios económicos.

DIA 17 MAYO

- Estrategias y actitudes para mejorar la eficiencia energética del parque edificado. Alberto López Merino.

Actores involucrados en la vida útil del edificio. Estrategias de intervención. Escala gradual de intervenciones. Amortización de costes. Ejemplos conocidos de políticas eficaces. Actuaciones públicas y privadas

- Edificios públicos y sostenibilidad. Francisco Valbuena García.

La UVA, un caso de práctica institucional de sostenibilidad. Ejemplos de edificios e instalaciones públicos en Valladolid.

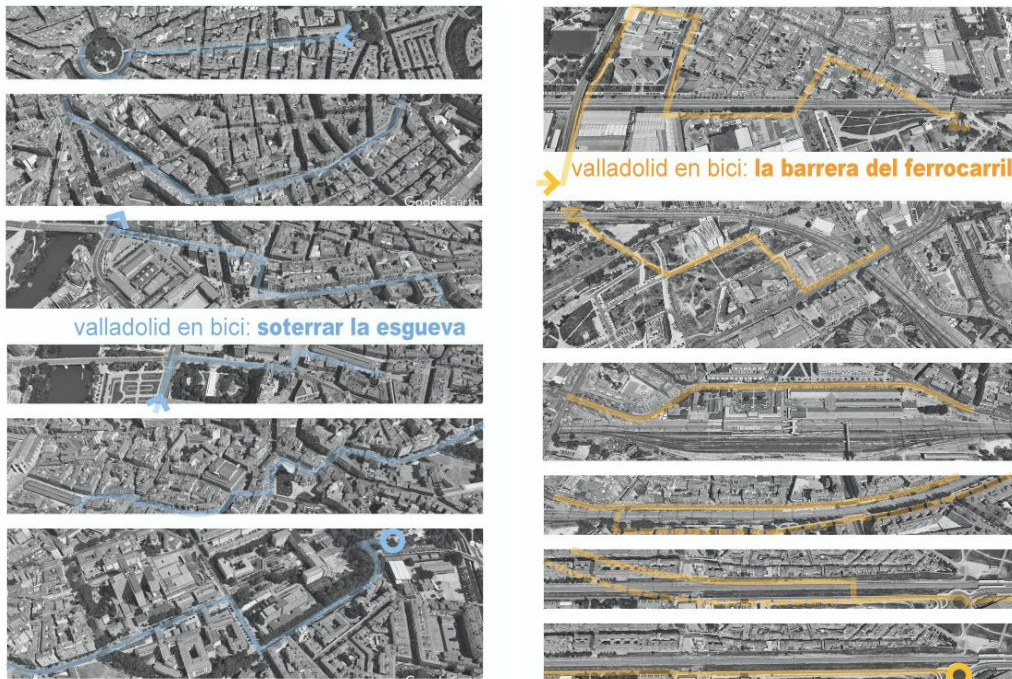
- Conclusiones y cierre del ciclo. Dña. María Sánchez Esteban, Concejala Delegada General de Medio Ambiente y Sostenibilidad y D. Diego González Lasala, presidente de la agrupación AxS.

<https://ultimocero.com/noticias/2017/05/03/jornadas-sobre-la-ciudad-organizadas-por-arquitectos-por-la-sostenibilidad/>

**5) Junio de 2017
 VISITAS. Rutas ciclistas urbanas
 6 de junio de 2017.**

INTEGRACIÓN ENTRE BARRIOS-LA ESGUEVA

Las Esguevas están en la base del trazado de la ciudad de Valladolid desde sus orígenes tanto o más que el Pisuerga, pero además a marcado su vida urbana hasta la segunda década del s XX cuando se terminó de cubrir su ramal sur. En este recorrido se rememora esta presencia del ausente.



10 de junio de 2017.
INTEGRACIÓN ENTRE BARRIOS-EL FERROCARRIL

Llevamos años planteando el soterramiento del Ferrocarril. Siempre desde fuera, desde el titular de prensa, o desde los costes, o desde la especulación de los terrenos, .trataremos de dar una visión desde la ciudad, en el sitio, en sus trzazas...porque solo lo conocido puede ser apreciado, valorado, ...respetado.

1-No hubo antes otro "soterramiento"? No es Valladolid una ciudad con esta experiencia? Como se realizó, por donde?, Por ello trataremos de seguir el discurrir de los dos canales de referencia del Esgüeva analizando su presencia en la ciudad...o mejor los rastros de su ausencia..

2-Pero que significa el paso del ferrocarril por la ciudad, como es la "herida", es continua? Homogenea,? Integradora? Con carácter?...planteamos el recorrido en el mejor medio de locomoción ciudadano, la bicicleta, para comprobar en vivo su discurrir, atravesando por TODOS sus pasos, y recorriendo su paso completo por la ciudad.

Miguel Ángel Fonseca Aparicio. Jesús Gigoso Pérez en apoyo y documentación gráfica
<https://ultimocero.com/noticias/2017/06/10/alternativas-al-soterramiento-del-ferrocarril-vistas-desde-la-bicicleta/>

6) 22 de septiembre 2017

VISITAS. Valladolid sin coches: "un camino y 3 plazas" invitado por la Federación de Vecinos "Antonio Machado".

Trataba el paseo de aprovechar la coyuntura de la Semana de la Movilidad y el Día sin coches, para acercar los ciudadanos a espacios conocidos, habituales, para comprenderlos y apreciarlos a través de dos conceptos imbricados - lugar y paisaje, entendidos el Locus como "...aquella relación singular y sin embargo universal, entre situación local y las construcciones que están en aquél lugar". A. Rossi; y el Paisaje como imagen que componen los elementos capaces de sostener las sensaciones y emociones que siente el observador ante un espacio.

Diego González Lasala



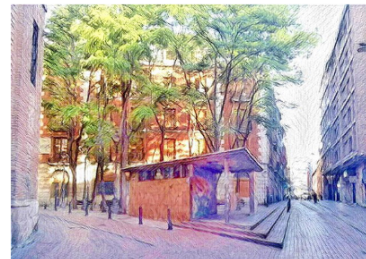
7) 30 de septiembre 2017

VISITAS. Teresa Gil. El paisaje de una calle. El Trovador de Sueños

Trataba el recorrido de hacer recaer a los paseantes en los elementos que conforman un paisaje de intensidad histórica, social, espacial y arquitectónica como el de esta calle que es recorrido habitual para los ciudadanos.

Diego González Lasala

El Trovador de sueños
 Teresa Gil: el paisaje de una calle
 Paseo guiado y concertado por el arquitecto D. Diego González Lasala



Salida de la Plaza España (fachada principal del colegio García Quintana) Sábado 30 de septiembre de 2017 a las 11:30. Duración aproximada 1HORA. INSCRIBETE!!! En el colegio Kolumbus (calle Teresa Gil frente al 12) trovadordesuenos7@gmail.com



8) 7 de octubre 2017

VISITAS AxS. Día de la Arquitectura. Visita guiada por la ciudad de Valladolid.

Convocada esta vez por la agrupación, se repitió la visita **“un camino y 3 plazas”** promovida por la Federación de Vecinos.

Diego González Lasala

9) Diciembre 2017

ALEGACIÓN PGOU VALLADOLID

Con motivo de la exposición a los ciudadanos del PGOU de Valladolid se preparó una alegación atendiendo a los aspectos de sostenibilidad implicados en el documento.

Se anexa al final de esta memoria una copia de la alegación presentada.

Diego González Lasala y M^a Jesús González Díaz.ç

10) Diciembre 2017

MEMORIA INSCRIPCIÓN PREMIO ARQUITECTURA SOSTENIBLE DE CASTILLA Y LEÓN

Este año la agrupación, tras deliberación, ha decidido presentarse a los premios de Arquitectura Sostenible de Castilla y León. A tal efecto se ha desarrollado una memoria donde se recoge la andadura de la agrupación en los distintos años desde su creación dentro del ámbito del COACYLE.

El propio impulso del concepto de sostenibilidad hizo que, ya en 2004, por iniciativa de Miguel Ángel Romero y María Jesús González se solicitara al COACYLE la formación de una agrupación con este objetivo, el cual, tras una etapa de un año de rodaje, motivó el nombre de la agrupación y la aprobación de sus estatutos en Asamblea General Ordinaria de 15 de diciembre de en 2005.

Se anexa la Memoria presentada

Arancha Espinosa Galindo.

11) Información sobre los documentos y últimas noticias sobre normativas, actividades, concursos y participación en temática referida a Arquitectura y Medioambiente.

Como trabajo habitual de la agrupación, ésta se reúne con objeto de discutir, comentar, difundir todos aquellos aspectos de interés y noticias nacionales e internacionales que, pensamos, deben ser del conocimiento de los arquitectos.

12) Nuestro compañero Miguel Angel Fonseca por sexto año sigue divulgando la Arquitectura y la Sostenibilidad desde el programa “Hoy por Hoy” en la cadena Ser en Valladolid, y a través de Conferencia anual en la Cruz Roja sobre Sostenibilidad y Arquitectura, con La intervención **“Construcción tradicional construcción sostenible”**.

13) Difusión de noticias mediante Red LinkedIn;

La utilización de distintas redes permite llegar con los temas en desarrollo a ámbitos sociales que superan los propios de la arquitectura y que abarcan la mayor diversidad social.

Febrero 2018

Se anexarán los documentos

TRÍPTICO DE JORNADAS

ALEGACIÓN AL PGOU DE VALLADOLID

MEMORIA INSCRIPCIÓN PREMIO ARQUITECTURA SOSTENIBLE DE CASTILLA Y LEÓN



“¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE SOSTENIBILIDAD?”

Organiza AxS

Arquitectos por la Sostenibilidad

Agrupación del COACYLE

MIÉRCOLES 3, 10 y 17 de Mayo - 19,30 h
CENTRO CÍVICO “BAILARÍN VICENTE ESCUDERO”
c/ Travesía Verbena, nº 1

PROGRAMA

La agrupación AxS, “Arquitectos por la Sostenibilidad”, del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León-Este, organiza unas jornadas de divulgación y debate sobre ciudad y arquitectura sostenible. Para ello ha recabado la colaboración de las Concejalías de “Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda”, de “Medio Ambiente y Sostenibilidad” y de “Participación Ciudadana, Juventud y Deportes” del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid que han brindado su apoyo.

Las intervenciones, dirigidas a todos los ciudadanos, tratan de informar de forma práctica y efectiva, con ejemplos reales y comprensibles, acerca de los fundamentos de la construcción sostenible, su posible aplicación, y su incidencia en la habitabilidad de nuestra ciudad y nuestra vivienda.

DIA 3 MAYO

- Presentación del ciclo. **D. Manuel Saravia Madrigal**, Concejal Delegado Gral. de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda y **D. Diego González Lasala**, presidente de la agrupación AxS.



- De qué ciudad hablamos.

Diego González Lasala.

Ciudad, clima y geografía. Revaloración del suelo agrícola. La ciudad como “organismo”. Autosuficiencia y metabolismo urbano. Reciclaje y reutilización. Contra el despilfarro.



- Construcción tradicional.

Miguel Ángel Fonseca Aparicio.

Sistemas constructivos tradicionales y actuación contemporánea. Estrategias de adaptación al entorno. A qué llamamos sistemas pasivos.



Ayuntamiento de
Valladolid

COLABORAN:

Museo de la Ciencia
Museo Nacional de Escultura
Museo Patio Herreriano
Museo de Valladolid
Colegio Oficial de Arquitectos de Valladolid

DIA 10 MAYO



- Arquitecturas bioclimáticas.

Oscar Adrián Dosío

Bioconstrucción, compatibilidad de los materiales con nuestra propia biología. Mecanismos para aprovechar la energía que nos ofrece la Naturaleza. Influencia de la iluminación, los diferentes campos electromagnéticos, etc.



- Edificios privados y sostenibilidad.

Arancha Espinosa Galindo.

Importancia del trabajo conjunto de usuarios y técnicos. Cómo funcionan y como mejorar el rendimiento energético de los elementos más simples de una vivienda. Soluciones sencillas con alto rendimiento energético. Ejemplos de edificios privados en Valladolid



- Las "cuentas" de la sostenibilidad: mediciones y comprobación. Jesús Tejedor Sánchez.

Midiendo parámetros físicos para hacer las cuentas. Consumo de recursos y energías no renovables. Emisiones contaminantes. A que llamamos "Huella de carbono". Coste económico de un edificio a lo largo de su vida útil.

DIA 17 MAYO



- Estrategias y actitudes para mejorar la eficiencia energética del parque edificado. Alberto López Merino.

Actores involucrados en la vida útil del edificio. Estrategias de intervención. Escala gradual de intervenciones. Amortización de costes. Ejemplos conocidos de políticas eficaces. Actuaciones públicas y privadas



- Edificios públicos y sostenibilidad.

Francisco Valbuena García.

La UVA, un caso de práctica institucional de sostenibilidad. Ejemplos de edificios e instalaciones públicos en Valladolid.

- Conclusiones y cierre del ciclo. Dña. María Sánchez Esteban, Concejala Delegada General de Medio Ambiente y Sostenibilidad y D. Diego González Lasala, presidente de la agrupación AxS.

axs
ARQUITECTOS POR LA SOSTENIBILIDAD

COACYLE /



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE



ALEGACIÓN REVISIÓN PGOU

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

| | | | | | |
|--|---|--|-----------|--|-----------------------|
| DNI: 12352207B | | | | | |
| Nombre: DIEGO | 1er Apellido: GONZÁLEZ | 2º Apellido: LASALA | | | |
| MEDIO O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES: | | | | | |
| Vía: LÓPEZ GÓMEZ | | | Número:16 | Es- cal/Letra: | Planta:4 Puerta: IZQ. |
| Municipio: VALLADOLID | C. Postal:47002 | Provincia: VALLADOLID | | <input checked="" type="checkbox"/> Tfno: 983305060 | |
| <input type="checkbox"/> FAX: | <input checked="" type="checkbox"/> Correo Electrónico: axsoacyle@gmail.com | | | <input type="checkbox"/> Otro Medio: | |
| EN SU PROPIO NOMBRE O EN REPRESENTACIÓN DE: | | | | | |
| DNI/NIF: | | Empresa/Nombre y Apellidos: agrupación Arquitectos por la sostenibilidad del COACYLE | | | |

| | |
|---|-------------------------|
| CLASIFICACIÓN DEL SUELO/CATEGORIA: | NÚMERO DE PLANO: |
| Sin especificar | Sin especificar |

EXPOSICIÓN DE HECHOS Y RAZONES:

EL FIRMANTE ES PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN AxS "ARQUITECTOS POR LA SOSTENIBILIDAD", DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE. FIRMA LA ALEGACIÓN QUE SE PRESENTA EN TEXTO APARTE DE 10 PÁGINAS EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS ARQUITECTOS DE LA AGRUPACIÓN.

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA

| | |
|--|--------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> ESCRITO DE ALEGACIÓN 10 PÁGINAS NUMERADAS..... | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

SOLICITA: SE CONSIDEREN LOS EXTREMOS RECOGIDOS EN EL ESCRITO QUE SE ANEXA Y SE ATIENDAN LAS SOLICITUDES QUE SE DETALLAN AL FINAL DEL MISMO

VALLADOLID, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Alegación al documento de Aprobación Provisional de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid de la AGRUPACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN-ESTE

“ARQUITECTOS POR LA SOSTENIBILIDAD”, Axs

Esta Agrupación reconoce que el tono de esta Revisión está imbuido de criterios que sustentan el concepto de SOSTENIBILIDAD; por otro lado se trata de una documentación extensa y compleja que no es fácil evaluar, con los tiempos disponibles por los miembros de esta Agrupación, ni siquiera someramente en el plazo de Información Pública, a pesar de su ampliación a 3 meses. Por tanto lo que sigue puede carecer de la sistematización y el detalle que serían convenientes, y en algún caso plantearse alternativas ya recogidas en el propio documento y que nos hayan pasado desapercibidas.

NECESIDAD DE INDICADORES

Se consideran muy positivos los conceptos sugeridos en el documento EAE (Estudio Ambiental Estratégico) referidos a las actuaciones ambientales acometidas por la Revisión del PGOU, que pretenden contribuir a mejorar el comportamiento de la ciudad en relación con el medio ambiente, la conservación del patrimonio natural y la sostenibilidad urbana. Ahora bien, la sostenibilidad como concepto es la reacción necesaria a los retos ambientales, y la escala urbana es la idónea para afrontarlos. En palabras de Salvador Rueda “La ciudad no es el problema; es la solución”.

A su vez, los riesgos ambientales (y los sociales y los económicos) son concretos, poseen sus unidades de medida universalmente asumidas, sus indicadores y sus datos. El paso de la teoría a la praxis se debe realizar mediante la aplicación de estos indicadores, pues solamente conociéndolos, verificándolos y haciendo su seguimiento se puede saber si el camino emprendido, las alternativas seleccionadas y los desarrollos teóricos asumidos son los correctos.

Frente a la extensa y muy documentada información que ofrece el PGOU sobre las características naturales y la descripción del contexto histórico y social de la ciudad, se echa en falta la aplicación de indicadores basados en las actuales metodologías sobre sostenibilidad que miren hacia el futuro. El PGOU debería seleccionar los indicadores que considerara más adecuados, pero debería utilizar algunos. Hay ya un gran número de instituciones que ofrecen indicadores válidos en las vertientes cultural, social, económica y ambiental de la sostenibilidad. Desde el cálculo de la huella ecológica de la ciudad hasta los indicadores más sencillos hay metodología más que suficiente para establecer con rigor porqué (o porqué no) la ciudad es “sostenible” o está en camino de serlo.

EXTENSIÓN VERSUS INTENSIDAD

La restricción del Suelo Urbanizable, respecto a la extensión indiscriminada que estaba prevista y fomentada, va en la línea de lo que demanda un urbanismo responsable y sostenible. Sin embargo todavía el número de viviendas previsto resulta muy superior al que razonablemente y con margen suficiente pueda necesitar la ciudad.

Artículo 239. Densidad de población en SU-NC. y Artículo 240. Densidad máxima edificatoria en SU-NC.

No parece que la ciudad de Valladolid sea un ejemplo de baja densidad, al contrario, de modo que se debe ser muy cuidadoso en determinar donde sea posible incrementar las densidades-edificabilidades.

Inquieta la importancia de los posibles incrementos posibles, hasta en un 50 %, pudiéndose alcanzar una densidad-edificabilidad bruta de 105 viv/Ha, y/o 15.000 m² edificables/Ha. Si muy puntualmente, (p.e. en

una pequeña actuación) estos números pueden admitirse e incluso aconsejarse, los ámbitos deben identificarse singularmente evitando que el 50% pueda convertirse en una opción abierta para otros casos donde esté menos justificado. Recordamos que, según el artículo 71, en ámbitos de actuación de rehabilitación edificatoria, de regeneración o de renovación urbanas, sólo se permite incrementar la edificabilidad en un 15%. Parece que el salto para el SU-NC es totalmente excesivo.

Artículos 244 y 245. Porcentaje de viviendas con algún tipo de protección en suelo urbanizable. Índice de edificabilidad absoluta

Si hemos aplicado correctamente la fórmula, se supone que pasar del 30 al 50% de VP supondrá como máximo un 10% de incremento de edificabilidad; para que no haya ninguna duda convendría aclarar que “%R” se refiere al porcentaje final de usos básicos residenciales, es decir una vez realizado el incremento.

PAISAJE

Ordenación general para el suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable. Artículo 226-3. Condiciones de la ordenación

La falta de concreción de este párrafo lo hace inoperante. Deben establecerse en detalle los condicionantes de paisaje en el PGOU y, al menos, cada posible “planeamiento en desarrollo” debería recibir de los servicios técnicos del ayuntamiento las indicaciones pertinentes y su justificación antes de su elaboración, para aclarar que se entiende por “unidad con el paisaje circundante”. Por ejemplo lo señalado en el artículo 229 ¿sólo actúa frente al diseño de los espacios libres públicos?

Artículo 230. Funciones de los parques y jardines.

1- La exigencia de formar red con los nuevos parques por medio de vías-parque con el resto del sistema verde y libre parece muy oportuna.

3- Debe ligarse este párrafo con el artículo anterior, incluso sugiriendo desde el PGOU las zonas adecuadas en cada caso y valorando si en alguna zona es incluso aconsejable agrupar o hacer colindantes las respectivas superficies de los nuevos parques y jardines para conseguir un tamaño de parque más adecuado para sus utilidades.

Artículo 258. Protección de vistas.

Esta protección es importante y significativa pero también pone en evidencia la necesidad de dar a conocer y debatir el estudio específico del paisaje del término municipal.

ENERGÍA Y AGUA

Ordenación general para el suelo urbano no consolidado y suelo urbanizable.

Artículo 228. Condiciones de edificación.

Nos parecen interesantes los párrafos 2. y 3. Sin embargo falta concreción en los objetivos y determinaciones. ¿Por qué dejar al planeamiento de desarrollo la especificaciones para el ahorro de energía en la edificación?. Entendemos que es el PGOU el que debe fijar esa determinación. Además, si realmente deseamos cubiertas verdes habrá que exigir un porcentaje en cada edificio o que se justifique su eliminación por medidas alternativas suficientes en el patio de parcela o manzana.

En el dilatado proceso de un PGOU aparecen nuevas directivas y normativas que están en permanente desarrollo, sobre todo en temas de sostenibilidad, que incluyen no solamente energía sino también agua, residuos, economía circular y otros. Algunas, como el Real Decreto 564/2017 ya está en vigor, e indica que a más tardar el 31 de diciembre de 2020, los edificios nuevos serán edificios de consumo de energía casi nulo, y los edificios públicos habrán de serlo en el año 2018. La realidad del PGOU parece ignorar este tema que ha de traer importantes implicaciones en la edificación. El PGOU debería preverlas, o al menos dar facilidades o estímulos para que se cumplan. Se echan también de menos referencias o previsiones sobre residuos y sobre economía circular.

El punto 3 si establece un porcentaje, 50% de permeabilidad pero se debe avanzar más en la definición de los diseños admisibles y exigibles en los proyectos de urbanización, para asegurar el drenaje sostenible: pozos drenantes, jardines de lluvia, almacenamiento para su uso en riego colectivo, cunetas verdes, etc.,...

Si la opción municipal es una red unitaria de saneamiento, artículo 232. 1 a, por razones de higiene y confort, eliminación de depósitos y olores, etc. es crucial que se establezca un porcentaje del volumen de pluviales recogido en cada edificio que no deba ser introducido en la red de saneamiento. Sería sensato que ninguno, pues en caso de lluvia es la red viaria, salvo casos excepcionales, la que aporta el caudal necesario; dejando el agua procedente de las cubiertas, más limpia en general, para su infiltración con alguno de los sistemas planteados.

En donde sea posible por disponer de superficie suficiente y de plantaciones necesarias, el desagüe de fuentes debería conectarse con una red de drenaje inverso que no evacúe a red sino al terreno distribuyendo el caudal mediante un dren invertido.

Artículo 232.1.d. y 2. Servicios urbanos previstos.

Suponemos que este punto se relaciona con el anterior. No sabemos si se ha previsto o se prevé el dimensionamiento de la red pública de riego para asumir el riego de zonas privadas. Pero deben buscarse los medios para independizar el consumo de agua para riego del de agua potable.

Sugerimos que se pueda utilizar el agua de los aljibes contra incendios para el riego, siempre asegurando mediante boyas y detectores que se mantiene el volumen exigido por normativa. Este uso evitaría la pudrición del agua almacenada.

DISEÑO DEL VIARIO.

Artículos 233 y 234. Artículo 388

La puesta en cuestión de la distribución habitual del viario parece oportuna. Acaso matizar las distancias de 100 y 400 m como dimensiones de manzanas continuas. Para las residenciales parece que podría admitirse una mayor dimensión hasta 150 m. Y salvo excepciones de grandes industrias 400 m sin conexión peatonal, creemos que es excesiva.

Totalmente inadecuada nos parece mantener la posibilidad genérica de ocupar el subsuelo público con aparcamiento de uso público, que en Valladolid ha creado una enorme controversia hipotecando el uso de algunos espacios estratégicos en el centro de la ciudad.

La aplicación del art. 234. 3.a. debe condicionarse a una solicitud municipal, para evitar la aparición de tramos inconexos de carriles-bus. La del punto 3.b del mismo artículo eximiendo de reserva de aparcamiento en algunas actuaciones sin exigir el estudio técnico resulta muy arriesgada, como lo es el párrafo 5 al permitir que parte de la reserva para aparcamiento se pueda cubrir mediante reserva en subsuelo público; significa

derivar parte del coste de la infraestructura de urbanización desde el promotor al futuro vecino. Por otra parte la gestión de un posible “sobrante” de aparcamiento no debería resultar complicada. Aun cuando se comparta la conveniencia de ir disuadiendo del uso del automóvil lo cierto es que debe estar preparado el sistema público de transporte y consolidadas mínimamente las facilidades a medios alternativos antes de plantear exigencias excesivas que, además, suelen afectar más a quien dispone de menos recursos.

VARIOS

Artículo 235. Equipamientos.

Criterio 2. Si un criterio de sostenibilidad es la mezcla de usos conviene meditar y establecer límites a la agrupación de los equipamientos. Hemos visto en ocasiones grandes paquetes de equipamientos que “desertizan” de uso urbano zonas amplias en los horarios de su cierre.

Artículo 254-4. Protección de vías pecuarias.

Es una obligación colectiva mantener el patrimonio de vías pecuarias y nos parece razonable la propuesta planteada, salvo el punto 4 pues su consideración de vía pública y comunicaciones debería restringirse a las actuaciones que ya han abusado de ese concepto, evitando que una interpretación laxa del concepto “vías públicas y comunicaciones” modifique en las restantes su especificidad como vías pecuarias.

Artículo 255. Protección de caminos públicos y vallados.

Muy oportuna esta protección. Sería importante establecer sistemáticamente el deslinde de los caminos existentes y su catálogo, para dejar claro cuál es en cada caso el dominio público, pues estamos habituados a ver estrecharse el límite de los caminos mediante distintas maniobras de “acoso”, de manera que el límite (físico) exterior del camino está siempre en cuestión.

Artículo 257. Protección de las aguas subterráneas

Igualmente oportuna, pero si finalmente se permiten aparcamientos subterráneos en suelo público, art. 234, también debe exigírseles el estudio hidrológico aunque no necesiten licencia urbanística.

Artículo 271. y siguientes, Diseño integrado del espacio urbano.

En general estos artículos sobre vialidad, tienen el tipo de determinaciones sistemáticas y específicas: criterios, medidas, condiciones, etc.; que echamos en falta en otros elementos de la caracterización sostenible de la ciudad; p.e. uso del agua e infiltración, utilización de recursos renovables y reutilización, exigencias de una determinada calificación energética, etc.

Echamos en falta alguna determinación sobre la limpieza y recuperación del agua caída sobre los viales y la utilización de los medios ya probados para ello. Ni siquiera en el **artículo 286. Red de saneamiento.**

Sólo un apunte singular a reflexionar en el art. 271. 5. Se dice “...evitar un excesivo número de intersecciones o accesos que reduzcan la eficacia del viario principal; y tratar de que su funcionamiento no requiera regulación semafórica.” Entendemos que estos criterios son contradictorios pues salvo medidas “agresivas” sólo una separación limitada entre intersecciones impide la necesidad de regulación semafórica.

Artículo 283 y 285. Arbolado.

Las notas sobre xerojardinería nos parecen oportunas.

Exigir 3,5 m de distancia de árboles de alineación a fachadas puede ser excesivo para algunas especies, que sin llegar a tener gran porte, pueden sin embargo suavizar la imagen urbana.

Artículo 289. Red de riego.

No hemos localizado de qué manera prevé el ayuntamiento que se rieguen las zonas privadas que deben hacerlo, creemos, con agua no potable pero cuya captación subterránea tampoco parece posible. Los jardines privados no son elementos que puedan despreciarse pues contribuyen a crear una imagen más amable de la ciudad y la hacen más saludable sin coste público.

Artículo 293 y 383. Infraestructura de obra civil para telefonía básica y telecomunicaciones.

Es lamentable que, por imperativo legal, la población y las comunidades se encuentren en manos de las operadoras de telefonía. Sin embargo se echa de menos un rechazo a la inclusión "con calzador" que se hizo de las antenas como "servicio urbano" para permitir su proliferación indiscriminada. Y consideramos inasumible que las antenas se puedan disponer en ámbitos ajardinados y en zonas verdes donde suele ser habitual la presencia de población sensible como niños.

Artículo 389. Condiciones especiales en el centro histórico.

Nos resulta demasiado permisiva la "Ocupación máxima del cinco por ciento (5%) del espacio libre y una altura máxima de dos (2) plantas." Especialmente las dos plantas que ahora mismo no tiene precedente en la ciudad, pero también para espacios grandes el 5%. ¿400 m² ocupables en la plaza Mayor?

Artículo 390-5. Uso red viaria

Interesante este punto de permeabilidad y arbolado de alineación, quizá conviene poner algún tipo de exigencia para que el 5% no se concentre en un punto sino que tenga un carácter aproximadamente lineal.

Artículo 404. Condiciones del uso pormenorizado "espacios libres (EL)".

No sabemos bien por qué incluir el colectivo deportivo en este uso, si se hace debería establecerse un porcentaje máximo del mismo y limitar las instalaciones cubiertas.

No acabamos de entender este párrafo literal: "Se permite el aparcamiento sobre rasante en los ámbitos con esta categoría (uso actual o proyectado) con una extensión superior a una (1) hectárea y cuya zona dedicada al estacionamiento sea inferior al veinte por ciento (20%), ¿de la superficie total del ámbito? de modo que no se impida el uso recreativo correspondiente.

Artículo 450. Condiciones de eficiencia hídrica.

A partir de un determinado número de viviendas debería exigirse la reutilización de aguas grises o favorecer de algún modo, por ejemplo disminuyendo el coste del agua a quien lo haga, siempre que al mismo tiempo mantenga un consumo moderado de agua.

Artículo 454. Fuentes de energía renovables.

Nos parece una precaución innecesaria y creadora de posibles conflictos de interpretación la frase: "La potencia instalada se limita a la capacidad de la red eléctrica del edificio".

Artículo 453. Fuentes de energía no renovables.

Debería exigirse a las compañías suministradoras de gas una planta y alzado del recorrido de las conducciones para asegurar su adecuación y evitar el impacto sobre la imagen urbana.

Artículo 456. Servicios de evacuación de aguas.

Ver nota al artículo 228-3 sobre la necesidad de evitar despilfarrar el agua recogida por el saneamiento. Y no como opción sino como exigencia a partir de un tamaño de parcela libre de edificación sobre rasante.

Artículo 459. Cómputo de edificabilidad.

Una novedad muy de agradecer que se excluya del cómputo de edificabilidad la ocupada por las fachadas a calle y a patio. Sería bueno excluir también los paramentos medianeros aunque entendemos la dificultad de su control.

Artículo 495 y 136. Regulación de las actuaciones para la adecuación ambiental de espacios libres y mobiliario urbano.

Se agradece para la utilización de la Plaza Mayor " un calendario restrictivo, con un máximo de doce (12) eventos anuales." Pero para que no sea un brindis al sol debería fijarse ya un "Reglamento municipal para el uso de los espacios públicos"

Debería incluirse un artículo que obligase al ayuntamiento a analizar y solucionar las situaciones en que el cúmulo de artefactos de todo tipo incomoda el paseo y la imagen urbana.

SE SOLICITA:

Se establezca el uso de algunos indicadores de sostenibilidad urbana, como complemento imprescindible al planteamiento teórico.

Se reconsidere a la baja la cuantificación de viviendas previstas o, en otro caso, se establezca y comprometa un programa detallado regulando la posible entrada de los distintos "paquetes".

Art. 239, 244 y 245. Se reduzca sustancialmente la posibilidad de ampliar la densidad y edificabilidad hasta en un 50%, reduciéndolo a un máximo del 20%. O, alternativamente, se fije para cada zona y situación, en función del problema concreto, su dimensión y perspectivas, el porcentaje de ampliación.

Art 229 Que el tener en consideración condicionantes de medio físico, respetar los canales de riego y la vegetación arbórea significativos, e integrarlos en la nueva estructura urbana; establecido para los espacios libres se extienda como criterio expresamente exigible a cualquier tipo de intervención urbanística y de urbanización.

Art. 230, Que se establezca en cada sector o zona de urbanización el ámbito de mayor conveniencia para situar las zonas verdes de mayor tamaño.

Art. 228, Que se implanten exigencias mínimas, de tamaño, diseño, etc., en los distintos aspectos señalados en el artículo orden a poder exigir su cumplimiento y verificar su adecuación y resultados.

Que se elimine la conexión de pluviales a la red de saneamiento unitaria municipal en todos aquellos edificios que dispongan de superficie anexa suficiente para permitir su almacenamiento y montaje de sistema de infiltración al freático.

Que se permita, con las medidas de precaución necesarias, el uso del agua de los aljibes contraincendios para el riego.

Art. Art 233- 234. Que se revisen suavizándolas las dimensiones mínima y máxima de las distancias en manzanas.

Que el propio PGOU determine aquellos lugares en que sea posible ocupar el subsuelo público con aparcamiento de uso público, prohibiéndolo en los demás.

Art. 234.3.a. Que la sustitución de aparcamiento por carriles bus se haga sólo a demanda municipal justificada en un programa específico.

Art 235. Que no se establezca con criterio general la agrupación de equipamientos.

Art 254-4. Que no se aplique el concepto "vías públicas y comunicaciones" a las vías pecuarias que no hayan sufrido ya su transformación "urbana".

Art 255. Que se elabore y se dé publicidad al deslinde y catálogo de caminos existentes.

Art. 257. Que cualquier intervención en el subsuelo público (y quizá en el privado para algún ámbito) elabore el estudio hidrológico.

Art 271 y siguientes. Que se establezca la exigencia de un porcentaje mínimo ¿10%? de la superficie de viales en nueva urbanización de suelo que permita la limpieza e infiltración del agua de lluvia "in situ".

Art. 283 y 285. Que se reduzca a 2,5 m la distancia mínima a fachada para árboles de pequeño en alineación.

Art. 289. Que se establezca una red de riego municipal de agua no potabilizada a la que puedan conectarse los privados mediante contador.

Art. 293 y 383. Que no se permitan Infraestructura de telefonía básica y telecomunicaciones en zonas sensibles como Colegios y zonas verdes u otras en que se prevea la permanencia de población infantil.

Art. 389. Que se reduzca la ocupación máxima del espacio libre, mediante una tabla que reduzca el porcentaje en relación inversa a la superficie del ámbito.

Que, en cualquier caso se elimine la posibilidad de disponer 2 plantas.

Art. 390-5 Que la superficie de permeabilidad y arbolado se disponga de manera lineal siguiendo la infraestructura, al menos en un 60% .

Art 404 que no se incluya el uso deportivo en espacios libres o, al menos, se establezca un porcentaje máximo , más restrictivo respecto a posibles instalaciones cubiertas.

Art. 450 Que se exija la utilización de aguas grises a partir de 20 viviendas (2.000 m²), o alternativamente se establezca alguna ventaja para fomentar su uso.

Art. 454 Que no se limite la potencia de posible instalación de energía renovable, a menos que exceda claramente de lo razonablemente asumible en la situación concreta.

Art. 453 Que se solicite documentación, planta y alzado al menos, a las compañías de suministro señalando el recorrido previsto para sus instalaciones.

Que complementariamente se solicite a todo tipo de compañías suministradoras de todo tipo, energía, telefonía, gas, etc., plantas y alzados de sus trazados e instalaciones actuales sobre y bajo rasante.

Art. 459 . Simplemente se apoya lo oportuno de esa medida.

Art. 495 y 136. Que se establezca el calendario restrictivo también en otros espacios, como el Paseo de coches del Campo Grande p.e.

Que se anexe a la normativa del propio PGOU y con su carácter vinculante un "Reglamento municipal para el uso de los espacios públicos"

Que se dote normativamente al ayuntamiento para evitar y dar solución a la agrupación desordenada de artefactos "urbanos". Autoexigencia de un catálogo de buenas prácticas y limpieza de la imagen de la ciudad.

ADENDA 1

Se solicita:

" Ante la entrada en vigor del Real Decreto Real Decreto 564/2017, de 2 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 235/2013, que exige que los edificios públicos han de ser de energía casi nula en 2018, y en 2020 todos los demás, se sugiere al Ayuntamiento que establezca desde esta Revisión del PGOU el compromiso de emplear en sus edificios públicos algún método de evaluación medioambiental de los edificios, tal como lo hacen ya muchos edificios privados. Se recomiendan los métodos de gestión y adaptación a las normativas y circunstancias españolas. Serviría, además de ayudar a cumplir el citado Decreto con datos muy concretos, como garantía de aplicación de buen uso de los recursos naturales, agua, energía, etc., y además para proveer confort interior. Algunas instituciones públicas ya lo están haciendo (por ejemplo, Asturias en edificios educativos, la Diputación de Barcelona, la propia Universidad de Valladolid, etc.) Podría además interesar para que cunda su efecto en edificios privados. "

ADENDA 2

Sobre Plan Rogers

Artículo 236. Denominación y numeración de las áreas de planeamiento previo asumidas en suelo urbano no consolidado (SE.APP).

Artículo 167. Caminos ferroviarios. Reserva del by-pass – FE01, FE02, FE03, FV03br, FV04br, FV03sr, VI01 y VI02.
Y otros

Sin entrar en el debate soterramiento sí o no, sobre el que los miembros de AxS tienen distintos planteamientos, si deseamos considerar la situación a la que desemboca la propuesta del PGOU respecto al denominado Plan Rogers.

Se incluye este entre los “..ámbitos que cuentan con un instrumento de planeamiento de desarrollo aprobado definitivamente, cuyas determinaciones se trasladan mayoritariamente a los planos de ordenación y son asumidas por este PGOU.”

Sin embargo el PGOU modifica sustancialmente el planeamiento previsto y aprobado al eliminar una parte sustancial del mismo como es el soterramiento de las vías y la utilización de su superficie para equipamiento y zonas verdes.

Esto a nuestro entender tiene implicaciones de extrema importancia:

- En primer lugar la edificabilidad del Plan de desarrollo aprobado utilizaba, de forma discutible y discutida, los terrenos del corredor ferroviario para generar una edificabilidad que luego distribuía en los cuatro ámbitos de edificación, Argales, Ariza, Estación de autobuses y Talleres.

Ahora bien si esa infraestructura se mantiene totalmente, o en su casi totalidad, como la infraestructura ferroviaria que históricamente ha sido, no es posible considerar que aporte edificabilidad alguna al conjunto de la operación.

- Por otra parte, la incomprensiblemente escasa dotación de zonas verdes y equipamiento en aquel plan se situaba, en buena parte, sobre terrenos que ahora seguirán siendo infraestructura ferroviaria. El PGOU debería en cualquier caso justificar donde ha situado las zonas verdes y dotacionales que se eliminan con su propuesta.

- El modelo de accesibilidad que suponía el Plan Rogers se colapsa desde el punto en que su planteamiento básico de reconectar continuamente la ciudad entre ambos lados de la vía se ha desarmado con la propuesta de pasos que sólo pueden ser puntuales.

- Por último un apunte menor pero significativo y que pone en duda, no sabemos si la legalidad pero al menos la legitimidad del Plan Rogers. Este incluyó en su ámbito y lo recoge la Revisión del PGOU una zona junto al Arco de Ladrillo que denomina el PGOU, FE02/EQ-EQ/ Frr pu .

Pues bien ese ámbito ya utilizó su edificabilidad en el año 1984 cuando se realizaron las viviendas inmediatas mediante lo que entonces se denominó Plan Especial de Reforma Interior para el Área de Intervención nº 41-1 en Valladolid. No se puede volver a utilizar su superficie como generadora de edificabilidad, ni es posible eliminar una zona verde ya existente sin su procedimiento reglado.

Por todo ello se solicita en este punto:

- La reconsideración global del Plan Rogers en su edificabilidad y densidad edificatoria.

- La fijación de zonas verdes y equipamiento en la cuantía necesaria para el número de viviendas final, y en todo caso la definición del lugar donde se van a situar las zonas verdes y equipamientos suprimidos si no se modifican edificabilidad y densidad edificatoria.

- La eliminación del Plan Rogers del ámbito FE02/EQ-EQ/ Frr pu, y, en todo caso, la “extracción” de la edificabilidad que haya generado.

ARQUITECTOS POR LA SOSTENIBILIDAD (axs).

AGRUPACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN-ESTE (COACYLE).

Presentación.

“**Arquitectos por la Sostenibilidad**” es una agrupación de arquitectos vinculada al “Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este” (COACYLE), constituida dentro del marco de los Reglamentos Colegiales.

Objetivos y Vocación

Su objetivo es la ampliación del conocimiento sobre arquitectura sostenible entre los profesionales y la sociedad en general, y se presenta a la actual convocatoria en función de su actividad en dos direcciones: por una parte, por introducir en nuestro entorno el saber general sobre el medioambiente y su relación con la arquitectura, y por otra por presentar y difundir hacia el exterior la aportación al corpus generado en esta materia desde nuestra propia visión de Castilla y León. En este aspecto, la simple relación de sus actividades relata la vocación **abierta hacia el exterior**, que es uno de los signos de identidad de la agrupación, conjuntamente con el **carácter voluntario y altruista** del trabajo de sus miembros.

Origen

En 1995 un grupo de arquitectos (entonces algunos estudiantes de arquitectura) muy sensible a los problemas globales y medioambientales, organizó una serie de tres “Jornadas sobre arquitectura ecológica” desde Arquitectos sin Fronteras de Castilla y León, entonces bajo la presidencia de Francisco Valbuena. El lema de estas jornadas “*La concepción medioambiental de la arquitectura como instrumento de ayuda al desarrollo*”, organizadas por Miguel Ángel Romero, indica la vertiente internacional y ética de su orientación. En estas jornadas, y las dirigidas a promover la accesibilidad, ya se formaron y participaron muchos de los arquitectos que más adelante constituirían AxS y ejercerían profesionalmente el desarrollo de un conocimiento entonces absolutamente novedoso en sostenibilidad y accesibilidad del que

actualmente derivan otras varias asociaciones y entidades. El propio impulso del concepto de sostenibilidad hizo que, ya en 2004, por iniciativa de Miguel Ángel Romero y María Jesús González se solicitara al COACYLE la formación de una agrupación con este objetivo, el cual, tras una etapa de un año de rodaje, motivó el nombre de la agrupación y la aprobación de sus estatutos en Asamblea General Ordinaria de 15 de diciembre de en 2005.

La agrupación, hoy.

La agrupación, en adelante **axs**, denominación o siglas por las que es conocida, actúa desde entonces organizada por un grupo de arquitectos con una sensibilidad común hacia el diálogo con diferentes disciplinas involucradas en lo que entendemos debe ser una arquitectura sostenible. Trabaja por reconocer este aspecto de la buena arquitectura que ha existido siempre, por especializar a los arquitectos que la componen y por compartir estos conocimientos, no sólo entre sus miembros en el ámbito colegial, sino también con la sociedad, a la que ha abierto sus puertas mediante numerosas actividades desarrolladas en su larga andadura.

Algunas de las actividades son técnicas y otras son de difusión a niveles comunes, o (a nivel del ciudadano) pero todas ellas buscan un objetivo común: el conocimiento del significado y las prácticas de sostenibilidad en arquitectura y en aquellas disciplinas con el mismo objetivo.

La agrupación ha estado presidida hasta este momento por distintas personas que han marcado con su personalidad, profesionalidad y conocimiento en la materia, cada etapa. Así, una primera y larga etapa ha sido presidida por **Mª Jesús González Díaz** desde 2005 a 2015; desde 2015 hasta la actualidad, es **Diego González Lasala** quien preside la agrupación, tras muchos años de experiencia en realización de proyectos. La andadura, por lo tanto, es larga y pionera en el tiempo, **más de doce años desarrollando la difusión de la sostenibilidad en la arquitectura.**

Actividades: congresos.

Las actuaciones se han realizado **tanto a nivel local como a nivel nacional o internacional.** Se ha asistido a distintos Congresos Internacionales, llevando ponencias realizadas por miembros de la agrupación, exponiendo proyectos realizados desde esta sensibilidad, como es el caso de **SB08 Melbourne.** (“Sustainable Building 2008”) Se presentó la exposición de los edificios presentados por el Pabellón español del GBC - España en la conferencia internacional “Sustainable Building 2005” (**Tokyo 2005**), presentando su catálogo a diversas provincias. En otros casos, se ha realizado la difusión y se ha participado en congresos nacionales como el de “Integración arquitectónica de energía solar térmica”, en 2005, o el Congreso de Arquitectos de Valencia (2009), o asistencia al “Congreso de Arquitectura del Barro” en Cuenca de Campos varios años, con la participación de varios agrupados y presentación de ponencias.

Se **organizó el Congreso Internacional de Arquitectura Sostenible en Valladolid en 2009** con más de 300 inscritos, 96 comunicaciones y 6 foros. La simple relación de sus ponentes indica el elevado nivel de este congreso, que reunió a los especialistas en arquitectura sostenible más significativos del momento, nacionales e internacionales. Shigeru Ban, figura indiscutible de arquitectura sostenible y social y

que recibiría el premio Pritzker cuatro años después, compartió con los asistentes su análisis sobre arquitectura. Dicho Congreso fue organizado íntegramente por la agrupación en los aspectos técnicos y científicos.

Colaboración con instituciones

Se ha **colaborado con distintas instituciones** para mejorar la normativa nacional en los aspectos de sostenibilidad; se han realizado comentarios, sugerencias o alegaciones al planeamiento en redacción en distintas ciudades; todo ello ligado a mejorar la calidad sostenible en la ciudad.

La actividad de la agrupación y de sus asociados es reconocida por diversas **instituciones**, de ahí que se solicite la colaboración de sus miembros y se difundan sus actividades desde varias de ellas; tal es el caso de **AENOR** (Asociación Española de Normalización y Certificación) participando activamente en la homologación normativa de varios materiales, como “Edificación con tierra cruda”, formando parte del Subcomité de Normalización de la tierra cruda; también para AENOR, participando en varias reuniones sobre construcción sostenible (CTN 41, grupo de trabajo 9), sobre construcción sostenible en 2006; o participación del comité con AENOR sobre normalización de tierra cruda en sus diversas formas (adobe, bloque de tierra comprimida –BTC- y tapial). También se ha solicitado nuestra colaboración y se ha realizado en varias ocasiones con **CSCAE**, como las asistencias a las comisiones de expertos para el Código Técnico en los aspectos sobre sostenibilidad en arquitectura.

Se ha fomentado la **colaboración con otras demarcaciones y entidades dando asesoramiento técnico**, como por ejemplo participando en las Jornadas Abulenses de Energías Renovables, durante varios años en colaboración con la Diputación de Ávila y La Agencia Provincial de la Energía.

Impulso profesional

Pero la fuerza de la agrupación reside en sus agrupados; un considerable número de **miembros de la agrupación** ha alcanzado un importante reconocimiento en estas materias, bien por la innovación de sus propios proyectos, siendo algunos verdaderos laboratorios de sostenibilidad, o por su compromiso en la difusión de esta sensibilidad en la arquitectura, siendo pioneros en fomentar la sostenibilidad en la arquitectura desde hace muchos años, contando con **distintos premios** en la realización de edificios de consumo de energía cero; algunos de los agrupados premiados en este mismo concurso y por otras entidades de reconocido prestigio con edificios significativos e innovadores. Los resultados de estas investigaciones han sido reconocidos, pero sobre todo han sido difundidos para mejorar e impulsar entre todos los actores de la edificación una arquitectura más sostenible.

La agrupación **axs** ha sido punto de experiencia y especialización para muchos profesionales. Todos ellos han incorporado su conocimiento realizando proyectos que son, en realidad, investigaciones que avanzan sobre la aplicación de técnicas sostenibles en la arquitectura y que han obtenido, en este sentido, su reconocimiento con estos premios.

Difusión técnica y primeras herramientas.

Especialmente significativa ha sido la difusión de las herramientas técnicas entre ellas las de los métodos de evaluación medioambiental de los edificios que se comenzaron a difundir ya en la etapa previa de formación de axs. Entre las labores de **formación y difusión** a arquitectos se destacan las numerosas jornadas y exposiciones realizadas en estos años. Tal como las **Exposiciones** de Ávila 2006 sobre Arquitectura Sostenible “Action for Sustainability”, edificios presentados por el pabellón GBC-ESPAÑA en la Conferencia Internacional SUSTAINABLE BUILDING (Tokyo 2005), repitiendo la exposición en Segovia, Valladolid y Soria. Jornadas y cursos como: “Curso sobre fachadas ventiladas”, con 31 asistentes en 2008; **jornadas itinerantes** sobre el congreso de 2009; jornada junto a CONAMA 10; mesas redondas en la universidad como las Jornadas ecologistas; participación en **múltiples actos y conferencias** como las conferencias realizadas por Ciudad Sostenible en el Café Zorrilla durante varios años; Jornadas sobre la casa saludable; talleres en colegios sobre biodiversidad; colaboración en la exposición sobre **el primer concurso iberoamericano “passivhaus”**; realización durante varios años de los **talleres: qué son y para qué sirven las herramientas de sostenibilidad?**, donde se formó sobre los principales sistemas para medición objetiva de sostenibilidad en edificios, acompañados de **visitas a distintos** edificios y analizados bajo los criterios Hades, Passivhaus, GBC verde y LEED. Se analizaron en profundidad las actuaciones en importantes edificios como el Edificio LUCIA; o como la reproducción de la **exposición “Powering Transformation”** llevándola de forma itinerante a distintos ámbitos desde la universidad a los centros cívicos.

Otras colaboraciones realizadas como el **Estudio de las Agendas 21** de pueblos suscritos a la carta de Aalborg 2007; colaboración con el Instituto IES Profesional en Taller de Bioconstrucción en la **docencia de Formación Profesional**.

Se han realizado **convenios y colaboraciones** con otras asociaciones (**ASA**); participación en varios proyectos como en el cuestionario sobre estudio del Código Técnico de la Edificación; Jornada Agua y Energía Roca Madrid Gallery y otros; Convenio con **Passivhaus**; Colaboración con **AEICE**, Clúster de Innovación y Construcción Eficiente; colaboración con **Ayuntamientos** de Valladolid y otros; colaboraciones con Asociaciones como **Sostenibilidad y Arquitectura, Ciudad sostenible**; Con **CVE** en aquellos temas en los que se solicita nuestra colaboración. A su vez cuenta con su difusión a través de distintas redes como **LINKEDIN**.

La doble vertiente de los viajes

Los viajes desarrollados, tanto nacionales como internacionales, todos autofinanciados, poseen varios objetivos: aumentar el conocimiento de los participantes, difundir las últimas técnicas y resultados observados, y a su vez contactar con los profesionales de los destinos mostrando el interés, el intercambio y las propuestas desde nuestro propio lugar. Todos ellos han sido financiados de forma privada. De esta forma se han realizado **Viajes** técnicos a Alemania, Holanda, Dinamarca y Suecia, visitando instituciones, ferias y edificios, con contacto con sus profesionales y con posteriores conferencias de difusión de las principales innovaciones en la arquitectura sostenible de estos países. Se han visitado edificios con los últimos resultados técnicos en la materia, y los primeros con certificaciones de bajo impacto ambiental en esos países y en España en Madrid, León. Soria, etc.,

incluidas visitas a fábricas e instalaciones novedosas en materia de cubiertas verdes, sistemas energéticos renovables, materiales de bajo impacto ambiental, etc.

Como actividad orientada a los ciudadanos profesionales y no profesionales, se han gestionado visitas técnicas a edificios a nivel nacional acompañados por sus proyectistas (Tres viviendas de bajo impacto ambiental, edificios de la Sociedad Cooperativa Vecinal de Vivienda, edificio LUCIA, edificio Afrisol, edificio fundación Asprona-grupo Lince, Edificio Metrópolis, edificio Hemiciclo solar, edificio Telefónica, edificio Sanitas, etc.)

Difusión popular

Se realizan visitas guiadas por Valladolid el día de la arquitectura, como actividad orientada a no profesionales, en reconocimiento de la arquitectura menos explorada por los ciudadanos. Se han realizado **Visitas a la ciudad** a barrios de gran interés arquitectónico, en los que se ha acompañado a los ciudadanos por la ciudad “haciendo visible lo invisible” y mostrando sus valores: Arquitectura Industrial, Arquitectura Racionalista, barrios como Barrio Girón y la demanda de recuperación de sus centros sociales, o Barrio Cuatro de Marzo, realizando una importante valoración del conjunto arquitectónico.

También, se realiza **asesoramiento a municipios**, actividad a petición de quien lo solicita sobre obras en ejecución, como es el caso de la Residencia de Mayores de la Cistérniga, realizando un protocolo de asistencia en casos similares.

Como **actividades transversales se ha aportado nuestra colaboración** en talleres como los de teatro, organizando escenografías de cartón en la Universidad, que se han llevado a los institutos. Se han acompañado de mesas redondas en las que se solicitan las incorporaciones de centros sociales, cines y teatros en los barrios para la reutilización de edificios existentes y sin uso; tal es el caso de la difusión de acondicionamiento del Cine Castilla en el barrio Girón o de la recuperación de elementos sostenibles en distintas barrios de la ciudad como el barrio 4 de marzo. También mediante colaboraciones con la Universidad, caso de la Escuela de Ingenieros en distintas clases, de sostenibilidad en la ejecución de estructuras, vida útil de los materiales o desmontaje de estructuras para su reutilización o aprovechamiento.

Las actividades se introducen también en otros campos como el de la cinematografía con el **Ciclo documentARQ** realizado para **divulgar la arquitectura contemporánea sostenible**. Durante cinco años se ha conversado de arquitectura con personas de diversos ámbitos sociales de la ciudad de Valladolid y se ha ejercido una importante labor de escucha a la sociedad abriendo la participación cultural a campos artísticos variados en un entorno propicio como es el museo del Patio Herreriano.

La difusión se ha realizado también mediante **artículos en prensa**, como el de Shigeru Ban como consecuencia de su estancia en Valladolid tras la organización del Congreso de Arquitectura Sostenible; después de los distintos ciclos de cine, tras las conferencias realizadas en **centros cívicos**, o por la difusión del conocimiento de la ciudad a los ciudadanos, todo ello cabe en el ámbito de la agrupación.

Resumen y futuro

La diversidad de las actuaciones es proporcional a la capacidad e imaginación de sus agrupados, pues cada miembro prepara las actividades desde sus iniciativas y energías, siempre de forma vocacional y generosa, sin remuneración.

El número de arquitectos agrupados, pertenecientes a las cinco demarcaciones del COACYLE (Soria, Segovia, Ávila, Burgos y Valladolid) ha ido creciendo desde sus orígenes hasta hoy; así como los seguidores de las actividades realizadas; **la prensa** ha recogido nuestras actividades en artículos; **la radio y la televisión** también recogen las actuaciones de esta agrupación con programas puntuales y con otros de largo recorrido.

No es posible recoger en esta breve memoria todas las actividades realizadas pero si se puede poner de manifiesto la diversidad de actuaciones realizadas por los miembros de la agrupación y su repercusión desde el panorama internacional, nacional y local.

Acompañan a este documento las **memorias anuales** de estos **doce años**, donde se recoge de forma puntual cada una de las actividades realizadas, con el objetivo del fomento del conocimiento de la sostenibilidad en la arquitectura.

Colofón

Por ello, axs se presenta a esta **7ª Edición de Premios de Arquitectura Sostenible en la Categoría Especial: Premio Proyección Exterior**, con objeto de optar al reconocimiento del trabajo realizado en estos **doce años** y a la labor de difusión desde y hacia el exterior de la arquitectura sostenible de Castilla y León.

Miembros.

Arquitectos agrupados en axs desde su creación a la actualidad (2005-2017).